



CONSULTORIOS DENTALES

Es ilegal permitir que se descargue algo que no sea agua de lluvia en un desagüe pluvial.

Los dos contaminantes más preocupantes que provienen de los consultorios dentales son el mercurio y la plata. Las líneas de vacío, los lavabos y los sanitarios conducen al drenaje sanitario local, por lo que cualquier cosa que se vierta por el desagüe va a una planta de tratamiento y tiene la posibilidad de ser descargada. Puesto que las plantas de tratamiento tal vez no estén diseñadas para eliminar metales como el mercurio y la plata, se requiere el control de las descargas. Si se derraman o se eliminan de forma inadecuada estos contaminantes pueden causar daño al público además de a la vida y la salud acuática local.

Las personas y las empresas que manejan y eliminan inadecuadamente materiales están sujetas a procesos civiles y penales.

REQUISITOS PARA EL PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

Todos los consultorios dentales están obligados a instalar un separador de amalgamas, a menos que se cumplan las condiciones para la exención.

- Consulte a su jurisdicción local para conocer los requisitos con respecto a las descargas.
- En caso de tener preguntas sobre la eliminación adecuada de materiales peligrosos y el reciclaje, llame al servicio Eco-Desk al (707) 565-DESK (3375), o conéctese a www.recyclenow.org
- Para obtener más información sobre el trámite de un permiso de descarga de aguas residuales en las ciudades de Santa Rosa, Rohnert Park, Sebastopol y Cotati, llame al (707) 543-3369 o conéctese a www.srcity.org/dentalapp.

LA DESCARGA DE MERCURIO O PLATA EN EL SISTEMA SANITARIO ES UNA VIOLACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL LOCAL.

CONDICIONES PARA LA EXENCIÓN

Un establecimiento puede estar exento de instalar un separador de amalgamas si los empastes de amalgama se retiran o se colocan durante tres (3) días o menos al año y el establecimiento cumple la siguiente función principal:

- Ortodoncia
- Periodoncia
- Cirugía oral y maxilofacial
- Radiología
- Patología oral o medicina oral
- Endodoncia
- Prostodoncia

MEJORES PRÁCTICAS

- Mantenga el separador de amalgamas según sea necesario.
- Use amalgama pre-encapsulada. Suspenda el uso de mercurio líquido a granel.
- Cambie con frecuencia las trampas de la silla. Almacene las trampas y su contenido como residuos de amalgama. Nunca enjuague las trampas en el lavabo.
- Cambie la criba de la bomba de succión según sea necesario. Selle el contenedor de plástico y todo el contenido con la criba y almacénelo con los residuos de amalgama. Nunca enjuague el contenido por el desagüe.

- Separe los residuos que contienen amalgama. No los incluya con los desechos médicos de "bolsa roja", los desechos sólidos comunes ni los contenedores de reciclaje general del consultorio. Los desechos de "bolsa roja" son especialmente problemáticos si incluyen residuos de amalgama ya que generalmente se incineran, lo que volatiliza el mercurio. Almacene los residuos de amalgama en recipientes herméticos, siguiendo las instrucciones de su transportista de residuos.
- Elimine adecuadamente el fijador de rayos X utilizando un transportista de residuos autorizado. Nunca vierta el fijador en el lavabo.
- Evite el uso de lejía y otros productos que contengan cloro cuando limpie el sistema de succión.
- Capacite al personal en el manejo y la eliminación adecuados de la amalgama y los residuos de los rayos X. Lleve un registro de la capacitación.
- Lleve registros de eliminación de los desechos de amalgama y del fijador de rayos X.

CONVIÉRTASE EN UN SOCIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

- La Dirección de Cumplimiento Ambiental de la Ciudad de Santa Rosa inspecciona los consultorios dentales cada tres años. Si la inspección muestra que el consultorio está en conformidad con su Permiso de Descarga de Aguas Residuales, así como con las Mejores Prácticas requeridas por el Código de Drenaje de la Ciudad, Título 15.08.567, entonces el consultorio dental será reconocido como un Socio para la Prevención de la Contaminación.
- Como Socio para la Prevención de la Contaminación, el consultorio recibirá un certificado y figurará en nuestro sitio web.

Verter contaminantes en el sistema de drenaje pluvial o en una vía fluvial está prohibido por ordenanzas locales, y leyes estatales y federales.

¿EN QUÉ SE DIFERENCIAN LOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO?

En las comunidades urbanas, el sistema de drenaje pluvial transporta el agua de lluvia a los arroyos locales, a los ríos y al océano. Este sistema fue creado para prevenir inundaciones en las comunidades y los hogares.

Toda el agua y los materiales que ingresan al sistema de drenaje pluvial **no son tratados**.

El drenaje sanitario es un sistema de tuberías que transporta el agua usada de los edificios a una instalación de recolección y tratamiento de aguas residuales, donde se tratan las aguas grises y negras.

Si usted ve un desagüe exterior y no está seguro de su uso, asuma que es un desagüe pluvial y no descargue el agua usada en él.

Si el material derramado contiene materiales peligrosos, llame al 911.

En caso de los demás derrames no peligrosos, que tengan la posibilidad de impactar el sistema de drenaje pluvial, Reporte los derrames aquí:

Cloverdale: (707) 894-2150
 Cotati: (707) 665-3605
 Healdsburg: (707) 431-7000
 Rohnert Park: (707) 588-3300
 Santa Rosa: (707) 543-3800,
 Después del horario: (707) 543-3805
 Sebastopol: (707) 823-5331,
 Después del horario: (707) 829-4400
 Ukiah: (707) 463-6288
 Condado no incorporado de Sonoma:
 (707) 565-1900
 Condado no incorporado de Mendocino:
 (707) 234-6679
 Windsor: (707) 838-1006,
 Después del horario: (707) 838-1000